

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2016 0483**

Atendiendo que el liquidador se le requirió para que tomara posesión del cargo asignado, sin que elevara ninguna manifestación, se hace necesario relevarlo del cargo, para lo cual, se dispone:

1.- RELEVAR como liquidador al señor JOSÉ PAUL BENAVIDES BENAVIDES.

2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador MARCO BERNAL CARRILLO a quien se le puede ubicar en la mbcbernal@hotmail.com. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>11</u>	Hoy <u>03-03.2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	